



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7 2 2 6**

BUENOS AIRES,
30 JUN 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005587-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (Sucursal Neuquén), (Rubro Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor CESAR DUPUY, Documento Nacional de Identidad N° 27.331.394, Matrícula Provincial N° 610, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Félix



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 2 2 6

San Martín N° 1.490, localidad de Neuquén, provincia de Neuquén, a partir del 28 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora CÁNDIDA SOTILLO, Documento Nacional de Identidad N° 35.413.263, Matrícula Provincial N° 759, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., a partir del 29 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005587-17-6

DISPOSICIÓN N° 7 2 2 6

ew


Dr. ROBERTO LEDÉ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.